



al Sr. D. D. Sagun Romero p. cada  
 aquella impresion de vino, como para  
 el trabajo de coadunar y guardar limpio  
 el Partido la cantidad de ochocientos ochenta  
 y seis <sup>u</sup> y departandose a tal delider tiempo  
 por un convenio de la M. Justicia los Edic-  
 tos y otros que sean concerniente p. de  
 pagar el cobro del impuesto de la sal, y  
 hacer la entrega en forma de Nueva  
 en la época que señala el R. Jutand.  
 en su anterior oficio

Meabrera  
 Reclamacion de  
 su contribuyen-  
 te

Se vio una instancia de D. Fran. Oñor  
 de esta ciudad; dice que los Diputados del  
 Partido del P. de la H. han incluido en el ma-  
 nifesto del año actual, con la cantidad de  
 cuarenta y cinco <sup>u</sup> incluso treinta <sup>u</sup> por  
 venta de equinos; y mediante a que la  
 Hacienda se encuentra en termino de S.  
 Antonio. P. de la H. y p. de la H. en su pago a  
 aquel P. de la H. y ademas en la P. de la H. de  
 esta ciudad se pagan los dias, cuando se  
 introduce algun equino, sup. se le re-  
 que de Tho. pago. El Ayuntamiento, acordado.

